

COPIA AUTOGRAFA

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO


- Que debido a las intensas lluvias que se han incrementado durante los últimos días con gran intensidad en la provincia del Azuay;
- Que el deslave en el cerro La Josefina ha formado un dique, que ha ocasionado el represamiento de las aguas de los ríos Paute y Burgay;
- Que el nivel de las aguas en dicha represa natural continúa elevándose y a más de los daños ya causados, corre el riesgo de desbordarse y causar inundaciones en el cantón Paute y las poblaciones aledañas, llegando inclusive a destruir la presa hidroeléctrica Daniel Palacios de la Cola de San Pablo; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

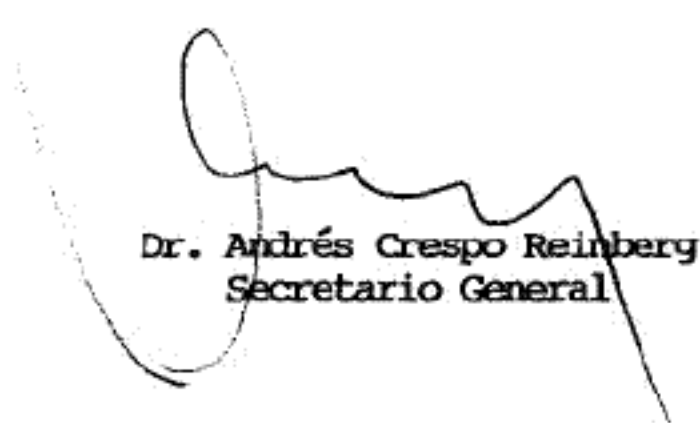
ACUERDA

Exhortar al señor Presidente de la República para que declare en estado de emergencia inmediata a la provincia del Azuay y solicitar a las autoridades respectivas la urgente atención con el fin de evitar una grave tragedia de incalculables consecuencias; y, buscar los mecanismos adecuados para solucionar este grave problema.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.



Carlos Vallejo López
Presidente del H. Congreso Nacional



Dr. Andrés Crespo Reinberg
Secretario General